

Público

Índice AI: MDE 13/034/2004

24 de agosto de 2004

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 236/03 (MDE 13/028/2003, de 8 agosto de 2003) Tortura o malos tratos / Posible juicio injusto / Pena de muerte y nuevo motivo de preocupación: ejecución inminente.

IRÁN **Esmail Mohammadi, de 39 años, miembro del partido *Komala***

Amnistía Internacional teme que Esmail Mohammadi sea ejecutado en cualquier momento, ya que, según informes, los cinco jueces de la Sección 32 del Tribunal Supremo confirmaron su condena de muerte el 11 de agosto o hacia esa fecha.

Esmail Mohammadi fue detenido en octubre de 2002 o hacia esas fechas por un grupo de agentes de la Guardia Revolucionaria que se presentaron en su casa, situada en Bukan, oeste de Irán. Se teme que fuera torturado o maltratado durante los alrededores de ocho meses que estuvo recluido en régimen de incomunicación después de su detención. Se encuentra en la prisión de Oroumiye desde que fue detenido.

En julio de 2003, Esmail Mohammadi fue condenado a muerte en un juicio injusto, según informes, ante la Sección 1 del Tribunal Revolucionario de Oroumiye, centro administrativo de la provincia de Azerbaiyán Occidental, situada en el oeste del país. Los informes recibidos indicaban que se le imputaron cargos relacionados con cuestiones de seguridad, como “lucha armada contra el régimen islámico” y “pertenencia a una organización prohibida”. Según informes más recientes, fue acusado también de “estar en guerra con Dios” (*morharebe*) y de “corrupción en la tierra” (*fesad f'il-arz*). Estos cargos están definidos de manera poco precisa y su posible aplicación es muy general. Los dos se penan con la muerte.

De acuerdo con los informes, la condena de muerte se confirmó el 11 de agosto o hacia esa fecha. Según una presunta copia de la sentencia del Tribunal Supremo, Esmail Mohammadi, que entró ilegalmente en Irán en dos ocasiones, fue acusado de ser miembro armado de la organización prohibida *Komala* y de tomar parte en el secuestro, tortura y asesinato de al menos un funcionario del gobierno. En una inspección de lugar de residencia se encontraron, presuntamente, armas ligeras y granadas.

En la sentencia se afirma que “confesó” los cargos contra él. Sin embargo, no se sabe en qué circunstancias hizo esa “confesión”, y se teme que fuera torturado o maltratado con tal fin.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Irán, las condenas de muerte tienen que ser confirmadas por el Tribunal Supremo, tras lo cual se devuelven al tribunal de primera instancia que las dictó para que las remita a la unidad que se ocupa de su ejecución.

Komala es un partido político de ideología socialista, que defiende los derechos de la minoría kurda de Irán. En julio de 2001 celebró su noveno congreso y expresó su compromiso con el establecimiento de un

sistema federal en el país, la libertad de expresión y asociación y la justicia social. Al parecer es contrario a la lucha armada, pero cree en la defensa armada.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés, en kurdo o en su propio idioma:

- manifestando que Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los gobiernos de llevar a juicio a los presuntos delincuentes, pero que se opone rotundamente a la pena de muerte por considerar que constituye la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante;
- pidiendo que se someta la condena de muerte de Esmail Mohammadi a la consideración del presidente de la Magistratura con miras a que se la conmute;
- recordando a las autoridades su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular con su artículo 3, que reza: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
- recordando a las autoridades iraníes que las confesiones obtenidas con coacción están prohibidas por la legislación iraní y constituyen una violación del artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, que dispone: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”;
- pidiendo que se ponga a disposición judicial a los presuntos autores de torturas a presos para que sean sometidos a un juicio justo.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic

His Excellency Ayatollah Sayed ‘Ali Khamenei

The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Fax: + 98 21 649 5880 (indiquen: ‘For the attention of the Office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom)

Correo electrónico: webmaster@wilayah.org (en “asunto”, pongan: «For the attention of the office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom»)

Presidente de la magistratura

Head of the Judiciary

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahrudi

Ministry of Justice

Park-e Shahr

Tehran, Irán

Correo electrónico: irjpr@iranjudiciary.org (en “asunto” escriban: “Please forward to HE Ayatollah Shahrudi”)

COPIA A:

Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Kamal Kharrazi

Ministry of Foreign Affairs

Sheikh Abdolmajid Keshk-e Mesri Avenue

Tehran, Irán

Correo electrónico: matbuat@mfa.gov.ir

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.